INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2011
"SERVICIOS DE COFFEE BREAK DURANTE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS"

Asunción, 17 de Febrero de 2011

1-INTRODUCCION:

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe para el estudio de la ofertas de la Contratación Directa N°03/11 "SERVICIOS DE COFFEE BREAK DURANTE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS" (San Ignacio Misiones y Concepción), de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Escuela Judicial del Paraguay.

2-ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 207.968**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del nivel de gasto 280, con fuente de financiamiento F.F.10 – Recursos del Tesoro y F.F. 30 – Recursos Institucionales, siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs.30.000.000 (guaraníes treinta millones).

c) **Publicación:**

- En el SICP 27/01/2011.
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - ✓ TRIGALES S.A.
  - ✓ ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
  - ✓ MIGUITAS
  - ✓ SUGAR S.R.L.
  - ✓ LA VIENESA S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Para integrarlo, han sido designadas las siguientes personas: Econ. Carmelo Mancuello, C.P. Melanio Maciel y la Sra. María Cristina Caporalini.

3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Escuela Judicial, sito en la calle Blas Garay N°489 c/ México, en fecha 07 de febrero de 2011; siendo las 10:15 horas. Presentándose las siguientes ofertas:

SERVICIO EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO			
PRECIO POR LOTE	*E.S. Comercial e Industrial*	*La Bandeja*	*Miguitas*
LOTE N° 01	*16.769.000.-*	*20.311.000.-*	*19.717.400.-*
SERVICIO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION			

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Econ. Carmelo Mancuello Gonzalez
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2011
"SERVICIOS DE COFFEE BREAK DURANTE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS"

PRECIO POR LOTE	*E.S. Comercial e Industrial*	*La Bandeja*	*Miguitas*
LOTE N° 02	*16.769.000.-*	*20.311.000.-*	*19.717.400.-*

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

DOCUMENTOS	E.S. Comercial e Industrial	Miguitas	La Bandeja
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor.

1) LOTE N° 1

- **E.S. Comercial e Industrial,** con un monto de Gs. 16.769.000.- (guaraníes diez y seis millones setecientos sesenta y nueve mil).
- **Miguitas,** con un monto de Gs. 19.717.400.- (guaraníes diez y nueve millones setecientos diez y siete mil cuatrocientos)
- **La Bandeja,** con un monto de Gs. 20.311.000.- (guaraníes veinte millones trescientos once mil).

2) LOTE N° 2

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Rosa. Carmelo Manuel Gonzalez
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2011
"SERVICIOS DE COFFEE BREAK DURANTE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS"

- **E.S. Comercial e Industrial,** con un monto de Gs. 16.769.000.- (guaraníes diez y seis millones setecientos sesenta y nueve mil).
- **Miguitas,** con un monto de Gs. 19.717.400.- (guaraníes diez y nueve millones setecientos diez y siete mil cuatrocientos)
- **La Bandeja,** con un monto de Gs. 20.311.000.- (guaraníes veinte millones trescientos once mil).

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma ES COMERCIAL E INDUSTRIAL ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

d) Disminución de las cantidades máximas conforme Circular N° 03/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lote N° 01 - SERVICIOS GASTRONOMICO DE COFFEE BREAK PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS – LOCALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES.

Ítem	Descripción	U.M.	Can. Mín. s/ pliego	Can. Máx. s/ pliego.	Cant. Máx. Ajustada a Disp.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant. Mín. por precio Unitario	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máx. por precio Unitario.
1	Café negro líquido en termo con y sin azúcar.	litros	90	180	170	8.000	720.000	1.360.000
2	Cocido negro liquido en termos con y sin azúcar.	litros	90	180	170	4.500	405.000	765.000
3	Jugo de frutas en termo con azúcar.	litros	30	60	34	8.000	240.000	272.000
4	Leche caliente en termo.	litros	31	62	50	4.000	124.000	200.000
5	Agua mineral sin gas de 500 ml.	Unidades	70	140	140	2.500	175.000	350.000
6	Gaseosas de 500 ml.	Unidades	12	24	24	4.500	54.000.	108.000
7	Gaseosas de 2 litros.	Unidades	12	24	24	8.500	102.000	204.000
8	Empanaditas.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
9	Coquetitas.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
10	Milanesitas.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
11	Sandwichitos de jamón y queso.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
12	Sandwichitos de verduras.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
13	Sandwichitos de milanesa.	Unidades	44	88	88	4.000	176.000	352.000
14	Hamburguesas	Unidades	44	88	88	5.000	220.000	440.000

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Econ. Carmelo Marcuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2011
"SERVICIOS DE COFFEE BREAK DURANTE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS"

15	Alfajorcitos.	Unidades	260	520	480	950	247.000	456.000
16	Medialunas.	Unidades	260	520	460	1.500	390.000	690.000
17	Torta Marmolada.	Kilos	18	36	36	8.000	144.000	288.000
18	Provisión de Azúcar o edulcorantes.	Kilos	41	82	82	7.500	307.500	615.000
19	Chipitas.	Kilos	106	212	170	30.000	3.180.000	5.100.000
TOTAL							**8.384.500**	**15.000.000**

Lote N° 02 - SERVICIOS GASTRONOMICO DE COFFEE BREAK PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS – LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN.

Ítem	Descripción	U.M.	Can. Mín. s/ pliego	Can. Máx. s/ pliego.	Cant. Máx. Ajustada a Disp.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Cant. Mín. por precio Unitario	Precio Total (IVA incluido) Cant. Máx. por precio Unitario.
1	Café negro líquido en termo con y sin azúcar.	litros	90	180	170	8.000	720.000	1.360.000
2	Cocido negro liquido en termos con y sin azúcar.	litros	90	180	170	4.500	405.000	765.000
3	Jugo de frutas en termo con azúcar.	litros	30	60	34	8.000	240.000	272.000
4	Leche caliente en termo.	litros	31	62	50	4.000	124.000	200.000
5	Agua mineral sin gas de 500 ml.	Unidades	70	140	140	2.500	175.000	350.000
6	Gaseosas de 500 ml.	Unidades	12	24	24	4.500	54.000	108.000
7	Gaseosas de 2 litros.	Unidades	12	24	24	8.500	102.000	204.000
8	Empanaditas.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
9	Coquetitas.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
10	Milanesitas.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
11	Sandwichitos de jamón y queso.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
12	Sandwichitos de verduras.	Unidades	400	800	800	950	380.000	760.000
13	Sandwichitos de milanesa.	Unidades	44	88	88	4.000	176.000	352.000
14	Hamburguesas	Unidades	44	88	88	5.000	220.000	440.000
15	Alfajorcitos.	Unidades	260	520	480	950	247.000	456.000
16	Medialunas.	Unidades	260	520	460	1.500	390.000	690.000
17	Torta Marmolada.	Kilos	18	36	36	8.000	144.000	288.000
18	Provisión de Azúcar o edulcorantes.	Kilos	41	82	82	7.500	307.500	615.000
19	Chipitas.	Kilos	106	212	170	30.000	3.180.000	5.100.000
TOTAL							**8.384.500**	**15.000.000**

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6- Conclusión o recomendación de adjudicación.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.
Escuela Judicial

Recn. Carmelo Mancuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2011
"SERVICIOS DE COFFEE BREAK DURANTE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE LA ESCUELA JUDICIAL EN EL INTERIOR DEL PAIS"

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N°2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar los lotes 1 y 2 a la empresa E.S. Comercial e Industrial, con RUC N° 649558-3, propiedad del Señor Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, para la prestación de Servicios de Coffee Break Durante Actividades Académicas de la Escuela Judicial en la ciudades de Concepción y San Ignacio - Misiones, por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos con la institución, por un Contrato Abierto cuyo Monto Mínimo será de Gs.16.769.000 (Guaraníes diez y seis millones setecientos sesenta y nueve mil) y un Monto Máximo de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones).

Es nuestro informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Econ. Carmelo Marcuello González
Secretario Administrativo
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay